Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkartea

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

EXPEDIENTE Nº: EJIE-2026-109

Suministro de licencias Adobe 2026

Especificaciones de compra / Pliego de condiciones técnicas

Julio de 2026

Mediterráneo, 14 · 01010 Vitoria-Gasteiz · Posta-kutxatila / Apartado: 809 · 01080 Vitoria-Gasteiz · Tel. 945 01 73 00* · Fax. 945 01 73 01 · www.ejie.net

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzen Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE) y su contenido es CONFIDENCIAL. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0	12/07/2026	Versión inicial		

Índice

1 Introducción 4

1.1 Perfil de la compañía 4

2 Antecedentes 5

3 Objeto del Contrato 6

3.1 Suministro de licencias Adobe 2026 6

3.2 Alcance 6

1 Introducción

1.1 Perfil de la compañía

EJIE, Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus

La actividad objeto de contratación, es necesaria para la prestación de los servicios, competencia de EJIE S.A., y está incluida en los servicios que pueden ser objeto de contratación (según Instrucción Sexta de la Instrucciones sobre buenas prácticas en la contratación de servicios de Gobierno Vasco). Su prestación no puede ser asumida con los recursos humanos y técnicos de que dispone EJIE S.A., siendo además inviable su reorganización.

El presente pliego, como el resto de los documentos de la fase de preparación del contrato, incorporan las debidas garantías para dar cumplimiento a la Instrucción octava de las Instrucciones sobre buenas prácticas en la contratación de servicios de Gobierno Vasco.

2 Antecedentes

EJIE ofrece a sus clientes de la Red Corporativa un servicio de gestión de licencias y otras herramientas Software en el que se incluyen varios productos de la empresa ADOBE como el Acrobat Pro, Acrobat Standard DC, Creative Cloud, InDesign.

El objetivo del presente documento es detallar las necesidades de EJIE respecto a la suscripción/renovación de licencias de red de productos ADOBE para poder cubrir las necesidades de los clientes. La actividad objeto de contratación es necesaria para la prestación de un servicio que es competencia de EJIE, y que se encuadra en la necesidad de proporcionar a los Departamentos y Organismos a los que se presta servicio, de una solución adecuada a sus requerimientos en materia de comunicaciones y seguridad.

Actualmente se disponen en la cuenta VIPMP - 779D54DCB14A8285546A las siguientes licencias que caducan a fecha 01 de diciembre de 2026:

	CANTIDAD
Acrobat Standard DC for enterprise	425
Acrobat PRO DC for enterprise	133
CC All Apps - Pro for enterprise	35
InDesign - Pro for enterprise	18
Illustrator – Edición 4	2

Dicha actividad objeto de la contratación, está incluida entre los servicios que pueden ser contratados, conforme a la Instrucción sexta de las Instrucciones sobre las buenas prácticas en la contratación de servicios de Gobierno Vasco, y su objeto no contiene prestaciones que con arreglo a la Instrucción quinta deben ser satisfechas con medios propios.

3 Objeto del Contrato

3.1 Suministro de licencias Adobe 2026

El objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas es la contratación de los siguientes suministros (asociados a una suscripción de mantenimiento de una licencia):

- Derecho de Uso del software solicitado (con acceso a la última versión vigente en cada momento) durante el contrato.
- Actualizaciones recientes (service packs, features,…).
- Acceso a documentación técnica relacionado con el producto y su despliegue.
- Acceso al portal de Suscripción de Adobe desde donde se acceda al software.
- Soporte, apertura y gestión de consultas y casos de soporte a Adobe ilimitados durante la vigencia del contrato.

Estos suministros son necesarios para dar respuesta a las necesidades, en el ámbito de puesto de trabajo, de diferentes Entidades del Sector Público Vasco en el periodo 2026-29.

3.2 Alcance

El objeto del contrato es la suscripción del derecho de uso de licencias de software Adobe en modalidad **VIP ENTERPRISE en el período 2026-2029** con posibilidad de federación de identidades para la gestión de las licencias para usuarios.

Será necesario poder desasignar licencias a usuarios que no necesiten el producto o que sean baja de la organización. Esta licencia desasignada se podrá asignar a la persona que cubra la plaza o para cubrir una nueva necesidad, sin que dicha reasignación suponga coste alguno para EJIE.

Los requisitos iniciales para contratar:

	CANTIDAD INICIAL PARA LA DURACIÓN COMPLETA DEL CONTRATO (3 AÑOS)	**CANTIDAD MÁXIMA PARA SOLICITAR COMO ADICIONALES DURANTE LOS 3 AÑOS**
Acrobat Standard DC for enterprise	425	100
Acrobat PRO DC for enterprise	133	100
CC All Apps - Pro for enterprise	35	50
InDesign - Pro for enterprise	18	50
Illustrator – Edición 4	2	50
Photoshop for teams Multi European Languages Subscription New	1	50
Premiere for teams Multi European Languages Subscription New	1	50

Acrobat Studio for enterprise Multi European Languages Subscription New	1	150

Durante la duración del contrato, para poder disponer de licencias para hacer frente a las posibles nuevas necesidades que surjan, se podrán solicitar nuevas licencias de productos Adobe hasta el máximo de la última columna de la tabla anterior.

Existirá un pedido inicial ya definido y también la opción de aumentar o disminuir el número de suscripciones más suscripciones por diversos motivos:

- Aumento en el número de licencias motivado por la incorporación de una nueva entidad
- Aumento en el número de licencias por incorporación de nuevos empleados
- Dotación de licencias de producto a usuarios que ahora no hacen uso de ellos
- Cambio de tipología el usuario.
- Otras necesidades operativas o de negocio de EJIE o sus clientes

El plazo de entrega de las posibles nuevas necesidades de licencias de pago por uso no podrá ser superior a 5 días naturales. Estas solicitudes se gestionarán por correo electrónico.